

# DOCUMENTACION

## 1. SOBRE EL DIALOGO

### 1.1. Propuesta de diálogo del Frente Democrático Revolucionario (FDR) y del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN)

Partimos del hecho de que la inmensa mayoría de nuestro pueblo se encuentra luchando por construir una sociedad justa, en la que todos los individuos y la colectividad participen del derecho a una vida digna, disfruten de los bienes materiales producidos por la población y gocen de los beneficios de la cultura universal y de la ciencia.

Reconocemos la lucha histórica del pueblo salvadoreño que, con enormes esfuerzos, ha utilizado las distintas formas legales y pacíficas de lucha que estuvieron a su alcance, para conquistar la justicia, el derecho inalienable a ser dueño de su destino y a organizar su sociedad de la manera que le pareciere más conveniente, haciendo efectivo el derecho de la autodeterminación. Sin embargo, una minoría privilegiada hizo siempre uso de la fuerza para impedir estos anhelos, lo que produjo la consecuencia inevitable de que el pueblo salvadoreño recurriera a los medios militares de lucha política, haciendo uso de un derecho reconocido universalmente como legítimo.

La decisión de lucha del pueblo salvadoreño nos permite afirmar que inevitablemente alcanzará su triunfo, pero comprendemos que será obtenido con elevados costos que le impone la misma minoría; y que la lucha, además de la gravísima pérdida de vidas humanas, causa gran destrucción del patrimonio nacional, que, evidentemente, hará más difícil para todo el pueblo salvadoreño la reconstrucción del país.

Es evidente que la intervención política militar del gobierno de los Estados Unidos es causa fundamental en la prolongación del conflicto salvadoreño, e impide que nuestro pueblo determine libremente su destino social y político; además, la presente administración norteamericana ha incrementado su ingerencia en los asuntos de los Estados y pueblos centroamericanos, lesionando gravemente la soberanía de éstos e impidiendo el ejercicio del derecho a nuestra autodeterminación. Por ello, la conducta actual del gobierno de los Estados Unidos amenaza la paz de la región y del mundo entero.

Consideramos valioso para el pueblo de la región y particularmente el salvadoreño, la posibilidad de encontrar un camino mediante el cual pudiésemos alcanzar más rápidamente la construcción de la paz, la democracia y la justicia

social. Hemos estudiado con atención los llamamientos de dirigentes políticos de la región y del mundo, así como de dirigentes religiosos y organismos internacionales (Organización de Naciones Unidas, Movimiento de Países No Alineados, etc.), que, preocupados por la magnitud del sufrimiento de nuestro pueblo y conscientes de que peligraba la paz de la región y del mundo, han sugerido la búsqueda de formas y medios para el establecimiento de la paz y la justicia social.

Las últimas personalidades que han hecho llamamientos en este sentido —para citar solamente a algunos de ellos— han sido el Papa Juan Pablo II, al dirigirse al Episcopado y pueblo salvadoreño el 6 de Agosto pasado, los Presidentes de México y Venezuela, Licenciados José López Portillo y Luis Herrera Campins, respectivamente, y la Conferencia Episcopal de El Salvador que el 15 de Julio pasado, exhortó "a todas las partes involucradas en el conflicto a que, abandonando toda postura irreductible, se abran a un diálogo sincero, claro, leal, animado de buena voluntad y en espíritu de auténtico patriotismo, poniendo por encima de los intereses particulares o de grupo, la unión de la familia salvadoreña".

Existe constancia histórica de nuestra aceptación de sostener conversaciones o negociaciones, y, a pesar de los sistemáticos rechazos recibidos, mantenemos la disposición de efectuar un diálogo directo porque sabemos que amplios sectores nacionales, tanto políticos como laborales, religiosos, militares, etc., están a favor de que se realicen conversaciones para la búsqueda de la paz.

En el sentido anterior, y a fin de obtener la máxima eficiencia en el esfuerzo por buscar los medios que puedan conducir a la solución del conflicto, a través de un diálogo, es necesario que éste se realice entre las partes involucradas directamente en dicho conflicto; pero, igualmente, creemos en la necesidad de que participen otros sectores nacionales que actúan en el campo político, religioso, laboral y académico, a fin de que aporten su valiosa contribución.

Por lo anterior, animados de un sincero patriotismo, haciendo honor a nuestra responsabilidad política y basándonos en la voluntad de paz expresada por diferentes sectores de nuestro pueblo y por los demás pueblos centroamericanos,

proponemos:

10. Que el Frente Democrático Revolucionario (F.D.R.) y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (F.M.L.N.) por una parte, y por la otra, el Poder Ejecutivo, Asamblea Nacional Constituyente y las Fuerzas Armadas de El Salvador, iniciemos prontamente un diálogo directo sin condiciones previas, orientadas a encontrar caminos que conduzcan al establecimiento de la paz y la justicia social en El Salvador y que contribuya a distender la región centroamericana.
20. Que ambas partes designemos Delegados Plenipotenciarios para el efecto apuntado.
30. Que se integre un grupo de Buenos Oficios que organice y posibilite el diálogo y ponga en comunicación a los delegados de las partes, para que, conjuntamente, determinen y acuerden los asuntos relativos al procedimiento de inicio y desarrollo del diálogo.
40. Que ambas partes, junto con el grupo de Buenos Oficios, realicen un examen de las formas de participación en el diálogo de otros sectores nacionales, entre los que mencionamos los siguientes: Partidos Políticos, Organizaciones Laborales (obreras y campesinas), Asociaciones de Empresarios Privados, Sectores Eclesiásticos, Universidades, Colegios Profesionales y otros sectores gremiales interesados en aportar su valiosa contribución en la solución del conflicto salvadoreño.

50. Como muestra de buena voluntad y seriedad mutuas, y, para arribar a resultados positivos, el diálogo se realice con la presencia de testigos solventes. Estos testigos podrán ser nacionales o extranjeros, según lo convengamos ambas partes.

El Frente Democrático Revolucionario y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional informamos que, con el objeto de facilitar la realización de este diálogo y para mostrar sincera disposición al mismo, hemos designado a nuestros Delegados Plenipotenciarios, cuyos nombres daremos a conocer oportunamente.

El Salvador, 5 de Octubre de 1982.

**POR EL FRENTE DEMOCRATICO REVOLUCIONARIO**

Guillermo Manuel Ungo

Eduardo Calles

Rubén Zamora

**POR EL FRENTE FARABUNDO MARTI PARA LA LIBERACION NACIONAL,**

Salvador Cayetano Carpio

Joaquín Villalobos

Shafik Jorge Handal Fermán Cienfuegos Roberto Roca

## 1.2. Comunicado de la Secretaría de Información y Prensa de la Presidencia de la República

La Secretaría de Información de la Presidencia de la República, comunica:

I.— El Presidente de la República, Doctor Alvaro Magaña, desde el 2 de mayo al tomar posesión de su cargo, en su mensaje inaugural obedeciendo el mandato electoral, manifestó: "No tenemos nada que vengar, nada que reprimir, ni nada que negociar. Únicamente tenemos que cumplir el claro mandato de vivir en paz".

Expresada la decisión del pueblo el 28 de marzo en forma categórica el Gobierno nacido de la voluntad popular no podía interpretar en otra forma su mandato.

II.— En diferentes oportunidades, en todos sus mensajes, el Presidente Magaña ha reiterado que el principal objetivo del Gobierno de Unidad Nacional es la **Pacificación**; ya que el destino histórico de nuestro país y en gran medida su supervivencia como nación, dependen de la paz.

III.— Consecuente con ese criterio, el **Pacto de Apaneca** incluyó como uno de sus principales objetivos: "El logro de la paz y tranquilidad en un ambiente social que permita a todos los salvadoreños vivir, trabajar y realizarse como seres humanos, obteniendo a través del reencuentro nacional, el abandono de actitudes sectarias y **La Canalización de los intereses políticos por la vía institucional**; y entre las acciones inmediatas se señala el establecimiento de la **Comisión de Paz**, que "se integrará por instituciones, agrupaciones y personas, que estudiarán el problema y propondrán las soluciones necesarias para obtener una permanente y sólida armonía y estabilidad social".

IV.— En el mismo documento se estableció como segundo objetivo: "**Obtener la participación efectiva de todos los**

**sectores sociales en el quehacer gubernamental, a través de sus legítimos representantes: asegurando la confianza y efectividad de los mecanismos de participación y expresión política**".

Esta efectividad en los mecanismos de participación se ha materializado con la creación de la Comisión Política, la cual ha sido integrada en la forma establecida en el pacto y ha elaborado en el plazo previsto, un cronograma de eventos políticos de vital importancia para la marcha del proceso de democratización.

V.— El Gobierno de Unidad Nacional desde de sus inicios ha mantenido una actitud realista y positiva para que se logre efectivamente la pacificación, con el fin de impulsar el proceso de democratización pues una verdadera democracia requiere que los derechos ciudadanos sean ejercidos dentro de un régimen de respeto a la ley y de igualdad entre todos los salvadoreños, lo cual no podría ser posible si se permitiera la participación de grupos armados en el desarrollo de las actividades del proceso de democratización.

VI.— En consecuencia se reitera el llamamiento hecho en múltiples ocasiones para que los alzados depongan las armas y participen en el proceso de democratización en que estamos empeñados los salvadoreños, ya que nunca podrán tener participación política al continuar con su obra de destrucción y muerte, pues la esencia de la democracia radica en el diálogo político por la vía electoral, entre las tendencias democráticas opuestas.

Casa Presidencial, San Salvador, 28 de Octubre de 1982.

### 1.3. ARENA. No al diálogo y a la negociación con los terroristas, mocionan diputados de ARENA en la Asamblea Constituyente

En nuestra calidad de Diputados ante esta Honorable Asamblea Constituyente y miembros de la fracción de Alianza Republicana Nacionalista ARENA, con profunda preocupación e indignación, hemos visto cómo los medios de comunicación nacionales e internacionales, han venido informando con insistencia sobre el propósito de que se produzca un diálogo del Gobierno salvadoreño con elementos del terrorismo marxista-leninista representados por el "Frente Democrático Revolucionario" (FDR), cuyo brazo armado es el "Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional" (FMLN).

Esos rumores, honorables representantes de nuestro pueblo, se han acentuado en los últimos días y consecuentemente han generado un clima de mayor preocupación entre el conglomerado salvadoreño, que con su voto masivo y en forma abrumadora, el histórico 28 de marzo rechazó rotunda y definitivamente a dichos grupos minoritarios que, con la violencia y el terrorismo, elevado a la máxima expresión de la criminalidad, están destrozando a nuestra Patria y quieren hundirla en un tenebroso régimen de corte totalitario como el que sojuzga al hermano pueblo nicaragüense.

Dichas informaciones no pueden pasar inadvertidas porque representan un peligro para la integridad y la soberanía nacionales, puesto que, como es de todos sabido, los cerebros que dirigen la subversión en nuestro país están en La Habana y cuentan con la asesoría y el respaldo de las organizaciones terroristas que operan en el mundo bajo la dirección de Moscú.

Honorables Constituyentes: Nos dirigimos a ustedes, para plantear nuestra protesta y rechazo a cualquier intento que abierta o encubiertamente se pretendiera realizar con el reprochable fin de atropellar la voluntad soberana del pueblo salvadoreño que en múltiples oportunidades y con absoluta claridad ha dicho que no quiere diálogos ni mucho menos negociaciones con los jefes del terrorismo criminal que, a sangre y fuego, quieren imponer a la inmensa mayoría de salvadoreños un sistema de Gobierno incompatible con su idiosincrasia y su tradicional forma de vivir.

Señores representantes: todos y cada uno de nosotros fuimos elevados a esta dignidad por medio del voto de la ciudadanía, y por tanto, estamos investidos con la majestad soberana del pueblo y tenemos la inquebrantable obligación de respetar y hacer respetar al mandato que se nos ha conferido. Por ello confiamos en que esta Honorable Asamblea cumplirá plenamente las altas y delicadas funciones que ostenta como el Primer Poder del Estado.

No debemos olvidar jamás que el memorable 28 de marzo representa un verdadero plebiscito nacional, y que, entonces se expresó la voluntad del pueblo salvadoreño de buscar la pacificación por la vía democrática y los procedimientos civilizados, sin menoscabo alguno de la soberanía nacional.

Señores Secretarios: en virtud de las razones anteriores, por el digno medio de ustedes nos dirigimos y pedimos al Honorable Pleno Constituyente, que es de la más trascendental importancia nacional y como una legítima razón de Estado, que esta Honorable Asamblea se pronuncie sobre los siguientes puntos:

- I. Que este Augusto Cuerpo rechaza absolutamente todo intento de diálogo o negociación con las minorías terroristas del FDR/FMLN, porque nuestro pueblo así lo expresó con su voto en las elecciones del 28 de marzo de 1982.
- II. Que el Primer Poder del Estado no avala ni consentirá que se pretenda jugar con los sagrados destinos de nuestra Patria y se consume una burla a la memoria de los heroicos soldados de nuestra Fuerza Armada que, juntamente con la valentía civil, han caído luchando en defensa de la libertad.
- III. Que dicho pronunciamiento se difunda a nivel nacional e internacional, para que todos los pueblos del mundo sepan una vez más que el pueblo salvadoreño, no claudicará en su lucha por reconquistar la paz para trabajar y reconstruir la Patria y llevarla por nuevos senderos de progreso, sin injerencias extrañas de ninguna naturaleza.

Honorables Diputados: Con el mayor respeto mocionamos y pedimos a ustedes su pronta consideración a nuestra solicitud a fin de que la majestad del Primer Poder del Estado, lleve tranquilidad con su pronunciamiento al pueblo que los eligió.

#### DIOS, UNION Y LIBERTAD

Roberto D'Aubulsson Arrieta  
Hugo César Barrera Guerrero  
René Barrios Amaya  
Mercedes Gloria Salguero Gross  
Lucas Asdrúbal Agullar Z.

Antonio Enrique Aguirre  
Mario Enrique Amaya Rosa  
Héctor Manuel Araujo  
Félix Ernesto Canzález A.  
Mauricio Adolfo Deheming Morrissey

Oscar Armando Méndez Molina  
José Francisco Merino López  
Ramiro Midence Barrios  
Herbert Prudencio Palma Duque  
Ricardo Arnoldo Pohl

Jorge Alberto Sosa Jarquín  
Liliana Rosa Rubio de Valdez  
Jesús Alberto Villacorta  
Jorge Alberto Zelada Robredo

Esta moción presentada por los diputados de ARENA, fue leída durante la sesión del día veintiocho de los corrientes y el pleno, reconociendo la trascendental importancia que tiene para los altos intereses de la república, aprobó que pasara a la Comisión Especial.

"Hoy lucha, mañana, paz, progreso, y libertad"

## 1.4. Reacciones de grupos de apoyo afines a ARENA

### (a) "Por qué insisten en llevarnos al matadero?" Frente Femenino Salvadoreño

El Frente Femenino Salvadoreño una vez más expresa ante el pueblo su reacción airada y su rotundo rechazo a los nuevos intentos de propiciar un diálogo con los jefes del FDR/FMLN, con el supuesto fin de poner paro a la lucha armada que dichas organizaciones terroristas libran desde hace tres años contra nuestro valiente y heroico pueblo.

Nuestra entidad denuncia ante la conciencia nacional e internacional las maniobras de países poderosos que se llaman "amigos", quienes abusando del concepto de la amistad se aprovechan para imponernos condiciones de humillación y entrega antes de darnos la ayuda ofrecida la cual nuestro pueblo no ve nunca que se concrete y le acarree beneficios para aliviar su aflictiva situación.

El Frente Femenino Salvadoreño llama la atención del pueblo salvadoreño al hecho de que en México ha venido a materializarse el anuncio agorero que hiciera en Londres el Embajador de Estados Unidos en El Salvador sobre la inminencia de un diálogo Gobierno salvadoreño/jefes de la guerrilla terrorista.

¿Por qué esa insistencia en llevarnos a los salvadoreños al matadero?

¿Por qué nos quieren obligar a sentarnos a dialogar y a darle una cuota de Poder a quienes todos nosotros derrotamos aplastantemente aquel memorable 28 de marzo?

¿Por qué nos presiona a ceñir con laureles de triunfo a quienes han sido nuestros más alevosos y despiadados enemigos, causándonos oleadas de sangre, muerte, destrucción, dolor y hambre?

¿Por qué se nos quiere imponer que le hagamos una transfusión y le suministremos oxígeno a quienes están en los estertores de una estruendosa como merecida derrota?

¿Es que no tenemos suficiente con los desastrosos efectos del experimento social de laboratorio al que nos sometieron hace casi tres años?

La actual Asamblea Constituyente es producto de la voluntad soberana de nuestro pueblo. Ya en un primer momento se le arrebató una parte de esa voluntad cuando desde afuera se decidió la integración de uno de los Poderes del Estado.

Ahora, nuestro Frente quiere alertar a los Diputados patriotas y nacionalistas de dicha Constituyente, a que no permitan presiones de ninguna índole tratando de imponernos ir al diálogo con quienes han puesto el mayor refinamiento en su diabólica obra de destrucción en vidas y bienes materiales de nuestro pueblo, como el complemento de aquellos otros esquemas que hicieron pedazos las estructuras económicas y que hoy nos tienen en estos harapos.

La mujer salvadoreña —que ha escrito páginas magistrales en momentos decisivos de nuestra historia— está atenta y vigilante a cualquier acción de los actuales gobernantes que implique peligro para nuestra dignidad y soberanía, como lo es la propuesta y mediación de ir a dialogar con quienes son ya un cadáver andante.

Recuerden: no pueden traicionar ni a los combatientes civiles y militares que han caído en defensa de nuestra nacionalidad, ni a los ciudadanos del mañana, nuestros niños de hoy.

San Salvador, 27 de octubre de 1982

Frente Femenino Salvadoreño.

### (b) "Le tomamos la palabra Dr. Alvaro Magaña!!!" Cruzada Pro Paz y Trabajo

Las mujeres que constantemente clamamos a nuestro Patrono El Salvador del Mundo por lograr la paz para nuestra amada Patria, vemos con alentadora esperanza la noticia publicada en los periódicos del día viernes 29 del corriente mes, que por fin se alza la voz de nuestras Máximas Autoridades para aclarar muchos aspectos de nuestra realidad nacional que nos mantienen en constante zozobra debido a la grave crisis que nuestro País atraviesa.

El Dr. Alvaro Magaña ha hablado como corresponde a un Presidente que "sabe interpretar" el sentir de un noble y sacrificado pueblo, al afirmar categóricamente que "no tenemos nada que vengar, nada que reprimir, ni nada que negociar. Únicamente tenemos que cumplir el claro mandato de vivir en paz". Y realmente esto es lo único que deseamos todos los salvadoreños bien nacidos; pero esa paz la alcanzaremos únicamente los salvadoreños, que siempre nos hemos caracterizado por nuestro espíritu emprendedor y tesonero en el trabajo, y que ahora debido a la intervención descarada de los llamados "países amigos", debemos redoblar no sólo nuestro esfuerzo para lograr la recuperación económica, sino que también demostrar al mundo entero que siendo un país pequeño en territorio, nos agigantamos en dignidad y valentía cuando defendemos nuestra libertad y soberanía se trata.

Las Mujeres que formamos la Cruzada Pro-Paz y Trabajo, somos personas sencillas, dedicadas a nuestros hijos y a nuestro hogar, por lo que nuestros conocimientos en materia de política son muy limitados, sin embargo nuestros anhelos

de amor a nuestra Patria no nos permiten permanecer indiferentes a la problemática nacional. Y es debido a esa limitación en cuestiones políticas, que desconocemos muchos aspectos tales como la estructura de nuestro actual gobierno, pero ya que el General señor José Guillermo García aclaró ante la Prensa que la Fuerza Armada obedecerá y apoyará la decisión del señor Dr. Alvaro Magaña, confiamos en la lealtad de tan noble institución al igual que en el patriotismo del Dr. Magaña que no pueden defraudar a todo un pueblo que día a día demuestra su vocación de Libertad.

De manera que esperamos que las palabras del General García vayan de acuerdo a la realidad al decir que la ayuda norteamericana es solicitada por el gobierno, por la Fuerza Armada y por el pueblo "con la frente en alto, con honestidad y nunca de rodillas".

El Dr. Alvaro Magaña como Presidente y Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, es quien tiene en sus manos las decisiones, por lo tanto le exigimos sostener su palabra de que no habrá ninguna negociación con los asesinos enemigos de nuestra Patria.

Podrán ahora las numerosas madres de tanto héroe que ha ofrendado sus vidas en aras de la libertad sentir el orgullo y la satisfacción de que su generosa ofrenda a la patria no ha sido en vano???

Octubre 30, 1982.

Cruzada Pro Paz y Trabajo



## 1.5. Alianza Productiva. Por qué no al diálogo

La Alianza Productiva de El Salvador, interpretando el sentir de todas sus entidades afiliadas y de la inmensa mayoría del pueblo salvadoreño, se considera obligada a manifestarse en relación con la propuesta de negociaciones de parte de los grupos terroristas FDR y FMLN, en la siguiente forma:

1. En primer lugar, consideramos que el propuesto diálogo o negociación, es simplemente una maniobra de los grupos subversivos para ganar tiempo, mientras reorganizan sus filas y reabastecen sus recursos logísticos, gastados en la larga lucha con el ejército.

Otro objetivo perseguido con el diálogo, es estabilizar el conflicto, mientras se fortalece el gobierno marxista en Nicaragua, país que es la principal base de operaciones.

2. En efecto, el diálogo o la negociación, que son los métodos pacíficos y civilizados para llegar a un entendimiento entre dos partes que tienen distintos puntos de vista sobre determinadas materias, son utilizados en política, especialmente por las fuerzas guerrilleras del mundo entero, como una pantalla para encubrir las verdaderas intenciones agresivas de dichos grupos. Ricardo Juárez —Paz, Profesor Universitario guatemalteco, graduado en Ciencias Políticas en las Universidades de Indiana y Minnesota, dice a este respecto:

"En este caso se busca el diálogo para ganar tiempo antes de un ataque o, si éste ya ha pasado, se busca el diálogo para reagrupar fuerzas que quedaron dispersas".

"Una modalidad un poco diferente consiste en atacar al enemigo y luego buscar el diálogo para desarmar la represalia. Si se hace sentir la represalia, entonces se dice que la represión (o la autoridad de que se trate) rechaza el diálogo, es decir, que rechaza el método racional, humano y civilizado de resolver conflictos. Como es natural suponer, si el ataque tiene éxito, la necesidad del diálogo no surge por ningún sitio".

"Esta peculiar manera de recurrir al diálogo es un instrumento de lucha; es un arma política; una especie de guerrilla del intelecto o, si se quiere, un arma intelectual de la guerrilla contemporánea en el mundo".

"Esta forma de recurrir al diálogo es un método de ocultamiento de la verdad y es por ello un instrumento para engañar incautos respecto de los verdaderos fines que se persiguen, en nombre de la paz y de la razón".

3. Los guerrilleros marxistas, si no tienen al lado una gran potencia comunista que les ayude activamente con hombres y materiales en escala muy considerable, como sucedía en Corea y Vietnam, no son capaces de ganar la guerra a un ejército regular.

Por esa razón, como en el caso de El Salvador, en que la guerrilla no puede tener un pleno y fácil apoyo humano y logístico, la última batalla no puede ser militar sino política, haciendo que el Gobierno y la Fuerza Armada se debiliten y derrumben por falta de apoyo interno y externo. Para ello el diálogo es un arma psicológica de primera importancia. Se logra que la Fuerza Armada empiece a sentirse frustrada y la ciudadanía pierda su confianza en que la lucha podrá ser ganada por el gobierno. Es en ese momento que los guerrilleros y todos los grupos o sectores que los apoyan lanzan las intensas ofensivas del diálogo, mediante gran propaganda interna y externa, con presiones de variada índole, aprovechándose además de todas aquellas personas o instituciones que, de buena fe o por mal entendidos intereses sectarios, caen en la trampa de apoyarlos en la idea de iniciar negociaciones de paz.

4. Cuando el FDR y el FMLN se sentían fuertes a finales de 1980, rechazaron en forma rotunda el diálogo que fue propuesto en Lima, Perú, por el Canciller Fidel Chávez Mena, al día siguiente de la firma del Tratado de Paz entre El Salvador y Honduras. En ese momento confiaban en que la llamada ofensiva final, que lanzarían en Enero de 1981, les daría el triunfo total.

Cuando la anunciada ofensiva final fracasó, rechazada por todo el pueblo salvadoreño, los guerrilleros criollos y la Segunda Internacional Socialista que la había apoyado, quedaron perplejos y desorientados. En ese momento la recomendación de los dirigentes internacionales de la conspiración fue la siguiente: **ganen tiempo, negocien.**

El diálogo y la negociación parecían ser las únicas tablas de salvación. Derrotados en su ofensiva, el comandante Juan Ramón Medrano del FMLN y el dirigente Guillermo Manuel Ungo por el FDR anunciaron sus deseos de negociar a mediados de Febrero de 1981. El 21 de ese mes el Gobierno socialista de Alemania se ofreció como mediador. La Sección Latinoamericana de la Segunda Internacional Socialista aprobó las propuestas de negociación en Panamá el 2 de Marzo de 1981. Pero todos los intentos de mediación de esa época fueron rechazados firmemente por el ejército y por todos los sectores públicos y privados de El Salvador.

5. Para Junio de 1981 el Movimiento Socialista Internacional recobró ánimos para la negociación, al ser electo Mitterrand Presidente de Francia. Poco después sobreviene la tristemente recordada declaración conjunta México-Francia, por la cual ambos países y gobiernos, en abierta intervención en nuestros asuntos, reconocieron que la alianza del FMLN y del FDR constituía una "fuerza política representativa", siendo en consecuencia legítimo que dicha alianza participara en las negociaciones necesarias para la solución política de la crisis. El gobierno y el pueblo todo de El Salvador rechazó una vez más la actitud intervencionista de México y Francia. Posteriormente han habido dos nuevas ofensivas de las guerrillas, con igual fracaso en ambas oportunidades.

6. En este momento aparece de nuevo la propuesta de negociación, ahora presentada internamente y presionada a nivel internacional como un diálogo sin condiciones previas. Como siempre se intensificó la ofensiva militar de la guerrilla, que ha hecho uso de todo lo que tiene para presionar al Gobierno a negociar.

Este nuevo intento cuenta con el apoyo de gobiernos como los de México y Venezuela, en primera fila, y naturalmente con el de todos los países de la Internacional Socialista. Este último intento merece, como los otros, ser comentado.

7. A los izquierdistas, socialistas y comunistas de toda especie no les importa que el diálogo, la negociación o como quiera llamársele, no tenga resultados concretos en la pacificación del país, ya que los verdaderos objetivos que persiguen son otros; entre ellos, los siguientes:

a) — Dividir a las fuerzas democráticas y a los sectores del gobierno y de la Fuerza Armada. Este objetivo lo empiezan a lograr, desde el momento que surgen opiniones distintas respecto a si es conveniente o no participar en un diálogo con las guerrillas terroristas.

b) — Debilitar internacionalmente al gobierno haciéndolo aparecer como intransigente y partidario de los métodos violentos.

c) — Todos aquellos que se oponen al diálogo son presentados como enemigos de la paz y contrarios a los métodos lógicos y civilizados de resolver los conflictos.

d)— El diálogo con los culpables de la destrucción y los crímenes que ha sufrido el pueblo salvadoreño debilita la moral de los oficiales y soldados que están combatiendo en el campo de batalla, y lo mismo sucede con todos los que en la vida civil han permanecido firmes en la lucha por mantener las actividades por más de tres años.

8. Por todas las razones anteriores consideramos que debe haber una negativa clara y rotunda a entrar en cualquier tipo de diálogo o negociación. El único momento en que deberá entrarse a conversar con los subversivos será cuando estos depongan las armas, para participar en el proceso democrático del país.

Finalmente, afirmamos que todas las personas o instituciones que, de buena fe o por mal entendidos intereses secta-

rios o de partidos, se están prestando, en mayor o menor medida, a darle publicidad y a respaldar las propuestas de diálogo, están cometiendo un grave error, que pone en situación de peligro la existencia de nuestro país como Estado Libre y Soberano.

San Salvador, 6 de Noviembre de 1982. Asociación Nacional de la Empresa Privada, Asociación Salvadoreña de Industriales, Cámara de Comercio e Industria de El Salvador. Consejo de entidades agropecuarias, Sociedad de Comerciantes e Industriales Salvadoreños, Federación Nacional de la Pequeña Empresa, Unión de Dirigentes de Empresas Salvadoreñas, Federación de Asociaciones de Profesionales Académicos de El Salvador.

## 1.6. La Iglesia y las organizaciones populares

### (a) Fragmento de la Homilía de Mons. Rivera Damas del 7 de noviembre de 1982

#### HECHOS DE LA REALIDAD NACIONAL

—Es para la Iglesia una profunda satisfacción saber que las familias de los profesionales y sindicalistas capturados hace ya más de veinte días, el que conozcan finalmente el paradero de sus seres queridos, y que a Dios gracias estos se encuentren con vida. La Iglesia no estará, sin embargo, nunca de acuerdo con los métodos de tortura que se practican con estos hombres y mujeres capturados.

—Como es de todos sabidos, estas capturas precisamente las vienen haciendo, desde hace ya más de tres años, hombres fuertemente armados vestidos de civil. Monseñor Pedro Arnoldo Aparicio ha venido reclamando a las Fuerzas Armadas y a los cuerpos de seguridad sobre esta anomalía, y las evidencias van dando razón a este Prelado de la Iglesia. Porque se va haciendo clara la identificación de estos hombres de civil fuertemente armados, nosotros nos preguntamos: si hay una razón comprobada y justa para proceder a detener a una persona, ¿por qué la autoridad tiene que despojarse de su uniforme para cumplir con su misión?

—En el fondo de esta cuestión y anomalía peligrosa hay varias cosas, dos sobre todo: por una parte favorece la indisciplina y propicia los abusos al margen de la ley, no sólo de los subalternos, sino también de los mandos medios, como se ha venido a saber en los pocos casos que se han esclarecido; en segundo lugar, entorpece el proceso de normalización, pues esa práctica siembra inseguridad y terror y contradice las reiteradas afirmaciones de que en el país se respetan los derechos humanos.

Sin embargo, este actuar condenable de ciertos miembros de ciertos cuerpos de seguridad parece encontrar respaldo en el nefasto decreto 507 que ya para estas alturas debía de haber desaparecido y que ciertamente, en la actualidad, ningún miembro serio de las Fuerzas Armadas y del Gobierno de la República piensa en querer aplicar.

—Estas prácticas detestables que la Iglesia condena en nombre de la humanidad, como aquellas de las torturas a que son sometidos estos hombres capturados, se vería quizá aliviada si el poder judicial de nuestro país actuara como debería actuar. Es decir, aplicando la justicia, absolviendo al que hay que absolver, y condenando a quien hay que condenar sin ninguna otra presión que no sea la de la balanza de la justicia. Pero desafortunadamente no es así.

Y no es necesario que un extranjero nos lo diga. La Iglesia lo ha venido repitiendo desde hace ya bastantes años: sin

un poder judicial seguro no funciona la sociedad democrática y allí donde no hay un poder judicial seguro es porque no hay democracia. Y es esto cabalmente lo que ha venido sucediendo en nuestro país. Porque lo que está aquí en litigio no es una cuestión teórica y antidemocrática que algunos se esfuerzan por hacerla pasar a la vida ordinaria de nuestra convivencia social y política. Prácticas que solamente se dan ahí donde el poder judicial se ve invalidado, privado de su autonomía, despojado de la dignidad que le reconoce la Constitución Política y sometido a los intereses de un sector determinado de la sociedad.

—Por su parte, es posible que muchos errores acompañen a las declaraciones o más bien denuncias que el Embajador Hinton hizo a propósito precisamente de nuestro poder judicial. Pero tal parece que no hay entidad seria en nuestro país que no avale el fondo de la cuestión por él expuesta. Por otra parte, la Iglesia que siempre ha condenado las intervenciones extranjeras de cualquier índole que sean, juzga que para que sean lógicas y creíbles las acusaciones que se hacen en contra de esta intervención reciente del Embajador Hinton, es necesario que quienes las formulan incluyan también la censura contra la intervención norteamericana en asuntos militares y económicos.

Mientras tanto la guerra continúa. Las fuerzas guerrilleras, sea cual fuere las razones aludidas por la Fuerza Armada, se encuentran ocupando algunos sectores del país por ellos conquistados en la reciente y todavía vigente ofensiva. El ataque a Suchitoto y a la refinería de Acajutla han sorprendido por la capacidad demostrada por las fuerzas guerrilleras para acercarse y penetrar a ciudades supuestamente bien resguardadas por las Fuerzas Armadas. Por otro lado, el número de contingentes bélicos que las Fuerzas Armadas tienen que destacar para vigilar caminos y carreteras en un signo evidente de la fuerza de golpe que tienen los guerrilleros para el sabotaje y el desequilibrio de la circulación tanto comercial como bélica por las carreteras.

Por otra parte, es loable la fuerza de ánimo y la voluntad manifestada por los soldados de las Fuerzas Armadas del país para defender a los habitantes y el patrimonio de la Patria. Sin embargo, esta guerra agrada cada día menos a los salvadoreños porque se van dando cuenta más y más que puede desembocar en un conflicto internacional.

La Iglesia sigue creyendo que los métodos de la paz son mejores que los métodos de la guerra. Y en este sentido vemos muy complacidos que la racionalidad va ganando cada

vez más las esferas de nuestra convivencia social y política. Se vislumbra con más claridad la voluntad política por resolver el conflicto por caminos más humanos y democráticos de parte de ambos sectores comprometidos en el enfrentamiento bélico.

Unos altos Prelados de la Iglesia —como lo ha dicho la prensa— han presentado al Gobierno y al Alto Mando de las Fuerzas Armadas dicha voluntad por parte de las guerrillas, que han recurrido a la Iglesia sabiendo que por vocación y misión está dispuesta hasta el sacrificio por promover cualquier causa noble y justa.

—El Gobierno de la República, por su parte, en cumplimiento del Pacto de Apaneca, ha creado o está por crear la Comisión de Paz que actuará con libertad en este campo. La Asamblea Constituyente también por su parte se negó a condenar públicamente la posibilidad de una salida política al conflicto.

Siendo ésta una salida y solución política, es de esperar que haya oposición por parte de los sectores políticos. Mientras esta oposición se mantenga dentro de las reglas de juego de lo político, puede que sea no sólo necesaria sino también sana dentro de una democracia.

—Podemos decir entonces, que aunque un diálogo efectivo no sea todavía una realidad inmediata, sin embargo ya hemos entrado en la hora del diálogo. Serán sesenta minutos largos y difíciles pero cuyos minutos trataremos de agotar los salvadoreños en su totalidad con la decidida buena voluntad de encontrar caminos racionales para el bien común del pueblo.

San Salvador, 7 de noviembre de 1982.

## (b) Fragmento de la Homilía de Mons. Rivera Damas del 14 de noviembre de 1982

### HECHOS DE LA REALIDAD NACIONAL

El próximo domingo, fiesta de Cristo Rey, y que aquí en El Salvador es superada por la fiesta de la Reina de la Paz, copatrona de nuestra República, es una hermosa ocasión para implorar el don inapreciable y largamente ansiado de la paz. Pero también es la ocasión de evaluar que es lo que estamos haciendo para conquistarla.

En esta semana se han dado por lo menos 6 sabotajes a instalaciones eléctricas, se han destruido 7 buses y un trailer, se han interceptado carreteras y se han recrudecido los enfrentamientos, se han realizado intensos operativos con un número considerable de hombres y con la presencia de tropas militares hondureñas custodiando la frontera.

Del 5 al 11 de noviembre, por ejemplo, hubo 35 muertos de la población civil atribuidos a los Escuadrones Paramilitares.

Quiero referirme también a la detención de Margarita Eugenia López Pascasio, de 32 años de edad, secretaria comercial, soltera del domicilio de San Salvador, empleada del Registro de Comercio, y madre de una niña de ocho años de edad. Fue capturada el día 12 de noviembre de 1982 a las cinco y media de la mañana en su casa de habitación por soldados del Ejército debidamente uniformados, quienes manifestaron que eran miembros del Batallón Atlacatl. La madre de la capturada, la profesora Margarita Pascasio de López, fue capturada en el mes de abril de este año en horas de la mañana a inmediaciones del Col. García Flamenco cuando iba manejando su carro interceptándola hombres vestidos de civil fuertemente armados y con violencia la introdujeron en un microbús. El padre de la capturada —es decir, de Margarita Eugenia, la primera que mencioné, esposo de la señora segunda que mencioné— se fue a México donde falleció recientemente. Yo quiero pedir a las autoridades la libertad de la Sra. Margarita Eugenia López Pascasio, que aceleren los trámites de su proceso para que vuelva a su probado hogar.

Y continuando nuestros análisis, naturalmente que los datos y números, avances y retrocesos dados a conocer por las partes en conflicto, conllevan la duda de no ser muy objetivos, ya que llevan un afán de propaganda y de no desmoralizar a su gente.

Por otra parte, hay síntomas de desacuerdos dados a conocer por cables internacionales en el campo militar y político, lo mismo que descontento en el aspecto financiero. La víctima desde luego, tanto del resquebrajamiento de la economía, de los sabotajes, de la destrucción, de la represión, de la guerra, sigue siendo el pueblo y la familia salvadoreña.

Las debilitadas relaciones y mutuas recriminaciones de violaciones en la frontera común, entre Nicaragua y Honduras, sigue siendo el punto neurálgico para regionalizar una guerra con evidente intervención de las grandes potencias.

Frente a todo esto, sigue la tesis del diálogo ante lo cual quiero puntualizar lo siguiente:

No sólo quien habla, sino la Iglesia, vale decir la Conferencia Episcopal, la Carta del Papa a los Obispos salvadoreños, etc., sostienen la vía del diálogo por ser la vía más racional y humana y más conforme a los postulados de la doctrina cristiana. La Iglesia rechaza la violencia como anti-humana y anti-cristiana y no hay que olvidar que ha sido una violencia institucional y estructural la que está a la base de esta situación. Rechaza todo terrorismo y organización terrorista de izquierda, como hay terrorismo de derecha, y ambos destruyen al hombre por lo cual rechaza todo terrorismo. La Iglesia iluminada por el evangelio, centra su atención en el hombre por su dignidad de hijo de Dios.

Planteamos pues el diálogo, no porque así lo planteen en este momento otros grupos, sino porque esta ha sido mi recomendación constante y perseverante desde que sobre mis débiles hombros gravitó la responsabilidad de la Arquidiócesis, como Administrador Apostólico s.v. de la capital y porque parece ser que es la vía más racional, más humana y por lo tanto más cristiana y evangélica. No es la destrucción ni las armas, ni el derramamiento de más sangre, la solución humana. Este camino llevaría a una interminable guerra que en nada ni a nadie beneficiaría. La metodología, los aspectos técnicos, los mecanismos del diálogo es campo de otra competencia y de otras instancias; pero la Iglesia está llamada a convocar a la reconciliación, al diálogo y a la convivencia fraterna.

Quiera la Virgen de la Paz interceder por su pueblo ante el Señor, Príncipe de la Paz, para que mientras esperamos su venida gloriosa, nos ilumine, inspire y ayude a buscar y construir la auténtica paz.

Así sea...

## (c) El Comité de Madres y Familiares de presos desaparecidos políticos de El Salvador, "Monseñor Oscar Arnulfo Romero" pronunciase en relación con el diálogo

Una guerra intestina, sangrienta, se libra desde hace ya más de tres años en El Salvador.

Dos fuerzas perfectamente bien definidas se enfrentan en todo el territorio Nacional: en las montañas, los valles, los llanos, la costa, las carreteras y las calles de las ciudades, villas, pueblos, cantones y caseríos.

Una de esas dos fuerzas es el Gobierno y la Fuerza Armada. La otra la constituyen el Frente Democrático Revolucionario (FDR) y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).

Como consecuencia de la lucha muchísimos compatriotas combatientes de uno y otro bando y no combatientes (ancianos, mujeres y niños; obreros, estudiantes, maestros, sacerdotes, religiosos, empleados, comerciantes, etc.) han perecido en una forma u otra, o han desaparecido, han resultado mutilados o ciegos, han tenido que huir del país, han perdido sus viviendas, animales domésticos y cosechas, hay privaciones, dolor y aflicción en los hogares salvadoreños.

Recientemente los dirigentes del FDR-FMLN hicieron una nueva propuesta de diálogo tendiente, según dijeron, a buscar, de común acuerdo, una solución pacífica a la guerra civil que desde hace ya tanto tiempo desangra a nuestro sufrido país.

El Comité de madres y familiares de presos y desaparecidos políticos de El Salvador "Monseñor Oscar Arnulfo Romero", que mejor que nadie sabe cuánto dolor y sufrimiento significa la guerra, siempre ha estado en favor de que el conflicto salvadoreño sea solucionado pacíficamente.

Por tal razón, ante la nueva propuesta, los miembros de este Comité nos permitimos sugerir que sea justamente anali-

zada, tomando en cuenta la opinión de diversos sectores. Es más, rogamos fervientemente a Dios que pueda lograrse una salida pacífica al doloroso conflicto que desangra a nuestra querida Patria.

El Comité de Madres espera que la propuesta se estudie, como lo han pedido incluso los diputados del PDC. Es posible que los frutos sean los que el pueblo espera, por ejemplo: que nuestros hijos y familiares, que desde hace ya largo tiempo están ilegalmente cautivos como presos políticos en los penales del país, puedan ser puestos en libertad; dar cristiana sepultura a tantas personas asesinadas y que como desconocidos fueron apresuradamente enterrados; que sea decretada una Amnistía General para que los cientos de miles de compatriotas refugiados en el extranjero puedan retornar cuanto antes a su país, El Salvador. Así mismo para que la producción nacional pueda ser reactivada y haya garantía para los bienes públicos y privados.

San Salvador, 6 de Noviembre de 1982.

Comité de Madres y familiares  
de presos y desaparecidos políticos  
de El Salvador "Monseñor Oscar Arnulfo Romero"

Domitila Juárez 1-2-259643  
Vilma Sánchez 1-24-226981  
Graciela Payés de Carabantes 4-4-006396

Gloria V. de Rosales 1-2-43526  
Teresa Ayala 1-1-254711

## 2. EL DISCURSO DEL EMBAJADOR DE LOS ESTADOS UNIDOS

### 2.1. Texto del discurso del Sr. Hinton ante la Cámara Americana de Comercio de El Salvador

Es un honor y un placer dirigirme una vez más a la Cámara Americana de Comercio de El Salvador. Hace quince meses, en mi primer discurso en El Salvador, les hablé a ustedes sobre la política de los Estados Unidos y su compatibilidad con las metas tan elocuentemente expresadas en la Proclama de la Fuerza Armada del 15 de octubre de 1979.

Hoy, quiero recalcar la constancia de la política norteamericana, evaluar brevemente el progreso logrado y los reveses sufridos durante los últimos quince meses, y después quiero referirme a una cuestión crítica que en mi opinión requiere de una solución, si el proceso democrático en El Salvador no ha de verse frustrado.

Los objetivos de nuestra política continúan siendo exactamente como los esbocé ante ustedes el 31 de julio de 1981. Permítanme citar mis palabras:

"Ayudar a un país vecino y amigo a defenderse contra la insurrección armada apoyada y manipulada por Cuba.

"Ayudar a resolver los problemas estructurales que aquejan a este país.

"Ayudar al pueblo a decidir su propio destino por medio

del proceso electoral.

"Estimular la reconciliación política en El Salvador".

En estos últimos quince meses, El Salvador y los salvadoreños han recorrido un largo trayecto. Aunque todavía falta mucho por hacer, el proceso democrático está funcionando. El 28 de marzo de 1982 es un día que vivirá para siempre en la memoria de todos nosotros.

Hace 15 meses, al tratar sobre la guerra y al pagar un justo tributo a vuestras fuerzas armadas, apremié a ustedes a darse cuenta de la necesidad de unirse ante el enemigo común. Desde entonces a esta parte, las fuerzas armadas, al defender nuestra común herencia contra los subversivos marxistas apoyados por Nicaragua, Cuba y otros de similares convicciones totalitarias, han sufrido 4.000 bajas. El precio es alto, pero el ejército de El Salvador está ganando la guerra, lenta pero seguramente.

Este esfuerzo bélico es apoyado ahora por un Gobierno de Unidad Nacional. Cuatro partidos políticos comparten un compromiso común del gobierno del Presidente Magaña. Como se delineó en el Pacto de Apaneca, estos objetivos son: la



paz... democratización... derechos humanos... recuperación económica... consolidación de las reformas... confianza y seguridad... y la mejora de la imagen de El Salvador en el exterior.

Los Estados Unidos se sienten orgullosos de estar cooperando y ayudando a un gobierno dedicado al logro de estas metas.

Se necesitan muchas cosas para el éxito. El proceso de reforma democrática que progresa tan pasmosamente a pesar del conflicto civil, depende no solamente de la tolerancia política, de la libertad de expresión, de la recuperación económica, del compromiso con la justicia social, y de una decidida defensa militar, sino también del compromiso cívico para que el imperio de la ley sea una realidad viviente. No es suficiente que la constitución y las leyes de El Salvador protejan los derechos individuales; que El Salvador haya suscrito una larga lista de convenios internacionales sobre derechos humanos. La realidad debe cambiar para estar más de acuerdo con el ideal.

Reflexionando hoy sobre mis experiencias en El Salvador, no vacilaría en pensar que sería mejor hablar sobre otras cosas. Tal vez tratar sobre la economía, sobre los decididos esfuerzos del sector privado de trabajar a pesar de todo, incluyendo la triste práctica de algunos salvadoreños de volar la infraestructura económica, y de otros salvadoreños de mantener fuera del país un capital que se necesita tan desesperadamente; o de que considerando que las condiciones de la economía son las de una economía de guerra, las políticas macroeconómicas gubernamentales son sólidas, o de la ayuda económica norteamericana—más de 230 millones de dólares este año. O tal vez debería analizar cuestiones básicas derivadas de la presión de la enorme población y del rápido crecimiento de esa población. Otro tema, para otra ocasión, podría ser las reflexiones sobre requisitos educativos, para preparar a los ciudadanos para su vital papel en una democracia vigente.

Sin embargo, para bien o para mal, voy a hablarles hoy sobre un tema que muchos de ustedes, debido a indiferencia o vergüenza o temor, o por cualquier otra razón que yo desconozco, dejan en silencio elocuente.

Ni la confianza interna ni el apoyo externo pueden sobrevivir aquí durante mucho tiempo en ausencia de un eficaz sistema de justicia penal. Hasta que todos sean protegidos por la ley, hasta que todos actúen bajo la ley, El Salvador carecerá del prerrequisito fundamental para una sociedad sana, y yo agregaría que para una economía sana.

Durante las primeras dos semanas de este mes, por lo menos 68 seres humanos fueron asesinados en El Salvador en circunstancias que son conocidas para todos ustedes aquí. Todos los días recibimos nuevos informes de "desapariciones" bajo trágicas circunstancias. Ciudadanos norteamericanos se han contado entre los asesinados, entre los "desaparecidos". ¿Es entonces sorprendente que gran parte del mundo esté predispuesto a creer lo peor de un sistema que casi nunca lleva ante la justicia a quienes perpetran estos actos o a quienes ordenan que sean perpetrados? Hay que poner paro a la "Mafia". Vuestra supervivencia depende de ello. Los gorilas de esta Mafia, tanto como las guerrillas en Morazán y en Chalatenango, están destruyendo El Salvador.

Ya ha empezado la lucha. Tanto autoridades civiles como militares del gobierno de El Salvador se han expresado en términos contra los abusos de los derechos humanos básicos. Han apoyado sus palabras con la acción. Han comenzado un proceso para llevar ante la justicia a quienes cometen crímenes bajo cualquier bandera, no importa quiénes sean.

A pesar del hecho de que gracias a esfuerzos determinados se ha logrado disminuir a una tercera parte o menos el

número de muertes atribuibles a la violencia política, comparado con unos pocos años atrás, no hay formas ni manera posible de considerar que los niveles actuales sean aceptables para ninguna persona civilizada.

Los extremistas de la izquierda y de la derecha continúan asesinando perversamente, aparentemente basando sus despreciables acciones en rumores, en creencias ideológicas, en delaciones basadas en el chisme, en la animosidad personal.

Los criminales comunes están haciendo "su agosto". No existe ninguna duda que la agonía política de El Salvador proporciona una pantalla para los criminales comunes. Todos aquí saben que se han cometido secuestros con propósitos criminales de lucro, bajo el disfraz de una acción política.

El programa existe en cada paso del proceso judicial penal.

¿Quién, entre ustedes, no se siente intimidado por ello?

¿Quién se atreve a hablar cuando ve que una persona ha sido llevada por la fuerza a la medianoche "por hombres fuertemente armados vestidos de civil"? ¿Quién se atreverá a servir de testigo de un asesinato?

¿Dónde hay suficientes detectives entrenados profesionalmente para investigar la ola de crímenes cometidos diariamente?

¿Existen suficientes fiscales debidamente capacitados y remunerados para hacer cargo de la violencia en la sociedad?

¿Está redactado el código penal de tal forma que haga virtualmente imposible lograr un veredicto condenatorio de reos no confesos?

¿Puede el sistema de prisiones absorber y controlar a quienes deberían ser convictos?

Estas son cuestiones que deben ser resueltas por todas las sociedades civilizadas; pero es triste ver una sociedad en la cual las respuestas son tan penosas y consistentemente inadecuadas.

Si ustedes no están convencidos de que estoy hablando de un problema fundamental y crítico, consideren estos hechos: Desde 1979, tal vez unos 30,000 salvadoreños han sido asesinados, no muertos en batalla, asesinados. Menos de 1,500 casos de crímenes contra la persona humana"—homicidios, asaltos, asaltos a mano armada—han sido llevados ante los tribunales de justicia. Y lo más chocante de todo, ha habido menos de 200 condenas por estos crímenes.

Este es el problema de El Salvador. Ustedes, el pueblo de El Salvador, deben resolverlo. Los Estados Unidos pueden hacer algunas cosas para ayudar. Podemos, por ejemplo, insistir, y de hecho insistimos en lo que es nuestro legítimo derecho: Asegurar que se haga justicia cuando nuestros ciudadanos son asesinados. Esperamos que un juicio satisfactorio de estos crímenes haga posibles otros procesos igualmente satisfactorios de crímenes en los que están involucrados únicamente ciudadanos salvadoreños. Por eso es que creo que una resolución satisfactoria de estos casos es esencial para el futuro del sistema judicial penal salvadoreño, así como es esencial para la continuación de la ayuda de los Estados Unidos.

Para ayudar aún más en esta causa, cuando se nos solicitó, proporcionamos la ayuda técnica del FBI en el uso de técnicas de investigación modernas. Estamos dispuestos, si se nos solicita, a proporcionar ayuda al gobierno y a los tribunales de justicia de El Salvador en la reforma de su sistema judicial penal. Sin embargo, personalmente yo creo que sería mejor que la ayuda necesaria proviniera de otros países latinos donde se aplica un Código Napoleónico modernizado. Pero de nada servirá todo esto a menos que exista la voluntad de castigar a los responsables, sea lo que sea.

## 2.2. "Guardar silencio sería ofender a la patria." Cámara de Comercio e Industria de El Salvador

En un reciente almuerzo organizado por la Cámara Americana de Comercio, acto en el que participara como orador invitado el Embajador de los Estados Unidos en nuestro país, señor Deane R. Hinton, éste, marginando las normas éticas y diplomáticas que configuran el digno y elevado ejercicio de la misión que se le ha confiado, asumió actitudes que lesionan la soberanía de nuestra república y la dignidad del pueblo salvadoreño.

Si alguien, aún por cortesía, pudo aplaudir los conceptos del Embajador Hinton, debería comprender que cada aplauso era un bofetón que se lanzaba al herido y ensangrentado rostro de nuestra Patria, que ahora ni nunca ha merecido semejante trato.

Guardar silencio ante este acto realizado en el Hotel Presidente el día 29 de Octubre recién pasado, nos convertiría en cómplices de un acto de arrogante prepotencia, contrario a la ética y al derecho, que no puede tolerarse, venga de quien venga.

Por ello, ante los conceptos vertidos por el Embajador Hinton, la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador declara lo siguiente:

- 1.— El Embajador Hinton, ahora tan celoso por cuestiones legales y jurídicas, olvida un principio y una norma del Derecho Internacional, que debería ser el primero en conocer y respetar: que su país (una de las grandes potencias del mundo actual) y el nuestro (el más pequeño de la América Central), son países soberanos, y por lo tanto, libres y jurídicamente iguales, con los mismos derechos y las mismas obligaciones. Una de esas obligaciones es la de no intervenir en los asuntos internos de otros Estados. Pero Mr. Hinton no sólo interviene públicamente en nuestros asuntos. También públicamente, como para que lo sepamos y entendamos todos los salvadoreños, previene y amenaza...
- 2.— El Embajador Hinton censura acremente nuestro sistema judicial penal. En estas materias, las entidades más autorizadas para opinar son las Asociaciones de Abogados del país. Por nuestra parte, conocemos las carencias y deficiencias de nuestra administración de justicia. No es nuestro propósito defenderla ni avalarla como buena. Pero el anterior reconocimiento no significa que admitamos una indebida y manifiestamente interesada intervención foránea en estos asuntos, colocándonos en una especie de degradante "banquillo de los acusados".  
¿Con qué autoridad puede Mr. Hinton señalar nuestras fallas históricas y presentes, olvidando las enormes fallas históricas y presentes que han ensombrecido y ensombrecen la vida de su gran país? ¿Olvidó ya la "ley de Lynch", los ajusticiamientos tipo "Ku-Klux-Klan" los veinte años de imperio del crimen organizado de los "cinco grandes" de la "Mafia": Al Capone, Jack Diamond, Frank Costello, Joe Adonis y Lucky Luciano, con la complicidad de autoridades policíacas, judiciales y políticas? Nos habla de "Mafias" en El Salvador. ¿Pero acaso no hay gigantes y bien organizadas "Mafias" en su país, que controlan los negocios del juego, de la prostitución clandestina, del tráfico de drogas y de la venta ilícita de armas? Y si de encubrir responsabilidades se trata, al señor Hinton se le pregunta: ¿qué pasó con la investigación por la muerte de Mary Jo Kopechne, secretaria y amiga íntima del millonario y poderoso senador Edward Ken-

nedy, cuando acompañaba a éste en su automóvil, en un puente sobre el Lago Chappaquidick, en una alegre noche de música y licores? ¿Por qué sigue siendo un misterio la muerte del Presidente John F. Kennedy, pese a la "verdad oficial" de que habla sido asesinado por un psicópata llamado Lee Harvey Oswald y al dictamen contenido en el informe de la famosa Comisión Warren?

- 3.— Para justificar su actitud, el Embajador Hinton llega a una manifiesta deformación de la verdad. Pretendiendo convencer a su auditorio, aseguró que desde 1979, unos 30.000 salvadoreños han sido asesinados; no muertos en batalla, simplemente asesinados. Agregó que menos de 1.500 casos de homicidios, asaltos y asaltos a mano armada han sido llevados ante los tribunales de justicia, y "lo más chocante" es que ha habido menos de 200 condenas por estos crímenes.  
Las rotundas afirmaciones del señor Hinton parecieran las palabras de un turista extranjero recién llegado al país, que repitiera, irresponsablemente lo que cualquier interesado le contara por la calle. Si así fuera el caso, esas afirmaciones nos moverían, por lo menos, a risa.  
Pero vienen de alguien que se supone conocer nuestra realidad. Bien sabe que, desde hace ya varios años, las fatídicas sombras de los cuatro jinetes del Apocalipsis ensombrecen nuestros cielos y enlután y ensangrientan nuestra tierra. Ello no puede movernos a risa, sino al más severo de los rechazos.
- 4.— El Embajador Hinton se rasga las vestiduras ante lo que él considera nuestro obsoleto sistema jurídico penal y nuestra pésima administración de justicia. Sin embargo, no ha tenido reparo alguno en elogiar los irrespetos y las violaciones a nuestras leyes constitucionales y secundarias que realizara la Junta Revolucionaria de Gobierno, cuando el emitir el famoso Decreto No. 114, verdadera "monstruosidad jurídica", como lo calificara la Asociación de Abogados de El Salvador, se pretendió "legalizar" el despojo, el robo a mano armada y el irrespeto al derecho ajeno, agravando en esa forma la ya difícil situación que vivía el país.  
El Embajador Hinton mira con lupa de aumento lo que a sus intereses le conviene ver, y se vuelve ciego y sordo cuando también así le place.
- 5.— La pública crítica del Embajador Hinton, interesada por su finalidad, indebida por su condición de diplomático e ilegítima por violar un principio fundamental de derecho internacional, tiene dos efectos negativos de grave trascendencia:  
a— Lesiona en su más honda raíz los sentimientos del pueblo salvadoreño, que no admite ni tolera esas actitudes "proconsulares", que no hace mucho adoptara su antecesor Mr. Robert White, propias de un delegado de la antigua Roma Imperial ante los pueblos conquistados, sometidos y subyugados; y  
b— Perjudica la imagen misma del Gobierno de los Estados Unidos, ahora tan deteriorada en toda la América Latina después de los incidentes ocurridos y de la conducta observada en el caso de las islas Malvinas.
- 6.— Para terminar, Embajador Hinton, sírvase recibir una advertencia. Usted expresa que su país está dispuesto, si se le solicita, a proporcionar ayuda al gobierno y a los tribunales de justicia de El Salvador en la reforma de su sis-

tema judicial penal. Sin embargo, personalmente usted cree que sería mejor que tal ayuda proviniera de otros países latinos donde, según sus palabras "se aplica un Código Napoleónico modernizado".

Es evidente que usted no conoce bien lo que está diciendo. Al hablar de un "Código Napoleónico", modernizado o no, se está refiriendo al Código Civil. Este, señor Hinton, nada tiene que ver con leyes penales ni de procedimientos criminales.

Finalmente señor Hinton, la amistad entre los gobiernos y los pueblos es como la amistad entre los humanos: un sentimiento generoso, no sujeto a condiciones. En otras palabras, la amistad no es la mano que se tiende, cuando

con la otra se empuña el amenazante garrote.

Recordando al aldeano que desde su choza de Kentucky se elevó hasta la Casa Blanca en Washington, nos embarca la profundidad de este pensamiento de Lincoln: "No se puede fomentar la hermandad entre los hombres alentando el odio de clases". Tampoco se puede fomentar la hermandad entre los pueblos, señor Embajador, alentando el odio entre los mismos.

San Salvador, 2 de Noviembre de 1982.

Cámara de Comercio e Industria de  
El Salvador

### 2.3. "Verdugos o gorilas, Señor Hinton?" Cruzada Pro Paz y Trabajo

Es lamentable que teniendo nuestro País tantos problemas que solucionar, tengamos las mujeres de la Cruzada Pro-Paz y Trabajo que ocuparnos de nuevo del ya tristemente célebre Sr. Hinton, "Pro-Cónsul" norteamericano quien ha lesionado en repetidas ocasiones no sólo nuestra capacidad de decidir nuestro destino libremente como quisimos hacerlo el 28 de Marzo; sino que ha pisoteado burdamente la dignidad de todo el pueblo salvadoreño a ciencia y paciencia de nuestras Máximas Autoridades, quienes son las llamadas a poner punto final a las actividades dizque-diplomáticas de este señor, cuya presencia y actitud es cada día menos grata ante los ojos del pueblo salvadoreño.

No pretendemos los salvadoreños creer que somos los únicos dueños absolutos de la verdad y mucho menos pensamos que nuestra sociedad es la más sana y virtuosa del mundo, pero estamos en nuestro legítimo derecho de exigir una vez más "que se nos respete como país libre, soberano e independiente". Pues si es verdad que nuestra Patria se encuentra en un caos económico, político y social es debido nada menos que a las absurdas "reformas sociales" que nos impusieron sus conciudadanos demócratas, Sr. Hinton. Ahora, resulta abominable que un Embajador norteamericano intervenga en nuestros asuntos internos y todavía tenga el descaro público de alardear de una ayuda económica de más de 230 millones de dólares este año, y agregar a eso el infame condicionamiento de continuar la miserable ayuda de los Estados Unidos, solamente si se resuelven satisfactoriamente los juicios ya mencionados internacionalmente, de seis ciudadanos norteamericanos que sostenían y estimulaban acciones subversivas en nuestro País.

¡Es el colomo de la prepotencia, arrogancia e intervencionismo de un diplomático extranjero!

Preguntamos a la Fuerza Armada, concretamente al Alto Mando: ¿Piensan aceptar públicamente el "asesinato" de más de 30.000 salvadoreños (entendemos que subversivos en su mayoría) que han sido "asesinados", no muertos en batalla desde 1979?

¿Quiénes son esa "mafia de gorilas" que están destruyendo nuestra amada Patria a la par de los guerrilleros comunistas? (Palabras del Sr. Hinton en su discurso pronunciado en el almuerzo de la Cámara de Comercio Americana). Los salvadoreños tenemos un sistema legal y nuestras propias autoridades, y solamente ellas son las llamadas a juzgar, destituir y condenar; tanto a "los gorilas" como a "los guerrilleros" que con sus actuaciones traicionan y enlutan a nuestra amada Patria.

El Sr. Hinton habla de que está en su legítimo derecho al insistir que se haga justicia cuando ciudadanos norteamericanos son asesinados; estamos de acuerdo, y con ese mismo derecho, el pueblo salvadoreño exige que se aplique estrictamente la ley contra aquellos subversivos criminales que en nombre de la insurrección política han destruido nuestra Patria y han cometido horrendos asesinatos y secuestros. No venga ahora a presionar a nuestros gobernantes, para que aquellos subversivos que aparentan comprender su gran equivocación sean perdonados y se les permita dialogar, negociar y participar del poder político. ¡No, Sr. Hinton! Los derechos humanos no son exclusivos para hacer justicia solamente a ciudadanos norteamericanos. También nuestro pueblo salvadoreño formado por gentes nobles, esforzadas y trabajadoras, tenemos derechos humanos y tanta destrucción y muertes deben ser castigados con la ley en una mano y la justicia en la otra.

Es una paradoja que un representante diplomático norteamericano se tome la libertad y las atribuciones de juzgar públicamente a nuestra sociedad y a nuestras leyes, cuando la verdad es que los vicios y decadencias de los pueblos de Centro América apenas son un ínfimo reflejo de las grandes mafias de Estados Unidos, de las enormes cadenas de centros de corrupción, drogadicción y pornografía, así como asesinatos y perversión a granel. Antes de condenar nuestras leyes con sus críticas tan destructivas, debería el Sr. Hinton hacer un análisis de las leyes de su País, para que protejan a sus propios conciudadanos de tanto "maniático asesino", que no les basta ya envenenar medicamentos de uso corriente, sino que ahora se dedican a atentar contra la vida de niños inocentes, adulterando pasteles, dulces y manzanas, con vidrio molido, agujas, hojas de afeitar y hasta venenos. Es triste que las vidas de los hombres del mañana se encuentren amenazadas, tanto en los Estados Unidos como en El Salvador, con la única y gran diferencia que en nuestra Patria los verdugos son extranjeros; unas veces disfrazados de mercenarios y otra de arrogantes diplomáticos y en cambio, en Estados Unidos, los verdugos son los mismos ciudadanos que actuando fuera de la ley son defendidos por un sistema legal "tan comprensivo y tolerante", que prefiere catalogarlos como "dementes en lugar de llamarlos asesinos".

De manera señor Hinton que le damos la razón cuando dice que para tener una sociedad sana hay que actuar bajo la ley y eso cuenta tanto para los países territorialmente pequeños como para las grandes potencias como su País.

Las Mujeres salvadoreñas que compartimos un anhelo de amor a nuestra Patria no podemos permanecer indiferentes ni en silencio ante semejante humillación y es así que in-

dignadas por las continuas intromisiones de diplomáticos con atribuciones de "Pro-Cónsul" nuestro coraje se acrecienta y más aún, al ver que nuestras Máximas Autoridades, Asociaciones de Abogados, Fuerza Armada, etc. guardan un coraje silencio, permitiendo que una vez más el nombre de

nuestras instituciones sea mancillado y pisoteado al igual que nuestra soberanía.

Noviembre 10. de 1982.

**Cruzada Pro Paz y Trabajo**

## 2.4. Pronunciamiento del Centro de Estudios Jurídicos

El Centro de Estudios Jurídicos, en el cumplimiento de sus disposiciones estatutarias que le fijan ineludible deber de pronunciarse cuanta vez sea necesario sobre aspectos jurídicos y políticos de nuestro país; ante los ingentes problemas que ahora padecemos emite el siguiente

### PRONUNCIAMIENTO

I) Observamos con profunda preocupación la crisis que El Salvador vive en todos los órdenes de la vida nacional, en un dramático momento en que estamos bajo el asedio de fuerzas extrañas manipuladas por las grandes potencias que pretenden disputar, en el ámbito centroamericano, su liderazgo y hegemonía. Como consecuencia de ello, el país soporta un baño de sangre inocente y actos de violencia de toda índole que este Centro repudia y condena, cualquiera sea su origen.

II) El día 28 de marzo de 1982, en las condiciones más adversas y difíciles, la ciudadanía salvadoreña, incluso con riesgo de la vida, dio vigencia al sufragio, con la esperanza de que su sacrificio espontáneo sirviera para el establecimiento de un nuevo orden más justo y acorde con sus aspiraciones esencialmente democráticas. Buscóse entonces, el efectivo cumplimiento de la ley y la normalización de los tres Poderes del Estado para rescatar a nuestro pueblo del caos jurídico que hemos padecido. Han transcurrido ya varios meses de tan admirable demostración de civismo y ningún frato efectivo se ha logrado.

Se instaló la Asamblea Nacional Constituyente, y, con no pocos problemas, se organizó el Poder Ejecutivo. El Poder Judicial ha sido organizado a medias, mediante componendas criticables.

En cuanto a la Asamblea Nacional Constituyente, la labor principal de elaborar la Constitución Política no se concreta con la celeridad deseada, privando en su seno el revanchismo, la rivalidad política desenfrenada y la ambición desmedida de poder.

Del Poder Ejecutivo, no se ha recibido hasta ahora un programa serio y definido que enfrente los agudos problemas sociales y económicos que nos aquejan, no sin reconocer que

dentro de un acentuado lirismo, el llamado "Pacto de Apameca" contiene buenas intenciones, pero carentes de un sentido práctico.

El Poder Judicial, con una manifiesta desidia, deja hacer y pasar muchas cosas, sin ni siquiera tomar la actitud enérgica para contestar la crítica insolente de un diplomático de turno que debería ver la viga en el ojo propio y no la paja en el ajeno.

III) Ante esa dolorosa realidad, los abogados, como responsables del cumplimiento de la Ley, sobre todo, garantes del imperio del derecho como instrumento de convivencia social, estamos en la obligación de señalar defectos para buscar los más apropiados caminos que lleven a nuestro pueblo a una paz anhelada por todos, sin rencores ni violencias, enfatizando la importancia de una justicia social sin demagogia que sirva para mejorar las condiciones de vida de nuestro pueblo.

En tal sentido el centro de estudios jurídicos, se propone realizar una serie de exposiciones públicas que hagan viable una justicia social valedera y un rescate de los valores morales y jurídicos.

IV) La preocupación por el momento, es la defensa integral de nuestra soberanía. Ante la repudiable actitud de un Embajador extranjero que apartándose de su responsable cometido, ha hecho públicas declaraciones que ofenden nuestra condición de pueblo libre, cabe la expresión de nuestro Centro para hacer ver a la ciudadanía consciente que toda intromisión extranjera debe ser rechazada con energía y que por muy difíciles situaciones económicas que El Salvador viva, en ningún momento debemos permitir que nuestro país sea convertido en colonia o protectorado, sino, por el contrario, debemos hacer valer nuestra condición de pueblo digno y respetable.

Toda posición dócil y sumisa, será considerada como una traición a nuestros héroes y a nuestros mártires que sacrificaron su vida en aras de una Patria soberana e independiente.

San Salvador 10 de noviembre de 1982.

La Junta Directiva.

## 3. LA SITUACION DE LOS TRABAJADORES

### 3.1. Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Tabla de salarios mínimos para la recolección de las cosechas de café, caña de azúcar y algodón, temporada 1982-1983

DECRETO No. 17

El Poder Ejecutivo de la república de El Salvador,

CONSIDERANDO:

I.—Que por Decreto número ciento diez del Poder Ejecutivo en el Ramo de Trabajo y Previsión Social, de fecha nueve

de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, publicado en el Diario Oficial número doscientos cuatro, Tomo doscientos setenta y tres de la misma fecha, se fijaron las Tarifas de Salario Mínimo para los trabajadores que laboraron en la recolección de las cosechas de café, algodón y caña de azúcar, en la temporada 1981-1982;

II.—Que para lograr cierto grado de estabilización económica, se han dictado medidas legales de carácter temporal,



las cuales han generado un clima de confianza en la población, razón por la que es conveniente mantener tales medidas, a fin de propiciar la reactivación económica del país.

#### **POR TANTO,**

en uso de sus facultades legales, a propuesta del Consejo Nacional de Salarios Mínimo y oída la opinión favorable del Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social.

#### **DECRETA:**

**Art. 1.—** En la recolección de las Cosechas de Café, Algodón y Caña de Azúcar, se aplicarán las siguientes Tarifas de Salario Mínimo:

#### **EN RECOLECCION DE CAFE:**

- I.—A los trabajadores contratados por unidad de tiempo deberá pagárseles por la jornada ordinaria diaria de trabajo diurno: **catorce colones y veinticinco centavos (¢14.25).**
- II.—La menor remuneración que deberá pagarse a los trabajadores contratados por unidad de obra, para satisfacer el monto del salario mínimo fijado en el apartado anterior será **dos colones ochenta y cinco centavos (¢2.85)** por arroba (11.5 kgs.) de café recolectado.  
Cuando hubiere fracciones de arroba (libras), deberá pagarse a base de **once centavos cuatro décimos de centavo (¢0.114)** la libra recolectada.

#### **EN RECOLECCION DE ALGODON:**

- I.—A los trabajadores contratados por unidad de tiempo deberá pagárseles por la jornada ordinaria diaria de trabajo diurno: **diez colones y cincuenta centavos (¢10.50).**
- II.—La menor remuneración que deberá pagarse a los trabajadores contratados por unidad de obra, sistema mixto y otras estipulaciones de salarios similares y en general aquellos no sujetos a horarios de trabajo, para satisfacer el monto del salario mínimo fijado en el apartado anterior, será: **diez centavos y medio de colón (¢0.105)**, por libra (0.460 kgs.), de algodón recolectado.  
Cuando por el volumen de las unidades recolectadas el salario resultare con fracciones de centavo, ésta se tomarán como unidad en favor del trabajador.

#### **EN RECOLECCION DE CAÑA DE AZUCAR:**

- I.—A los trabajadores contratados por unidad de tiempo deberá pagárseles por la jornada ordinaria diaria de trabajo diurno: **once colones y cincuenta centavos (¢11.50).**
- II.—La menor remuneración que deberá pagarse a los trabajadores contratados por unidad de obra, sistema mixto u otras estipulaciones de salario similares y en general a aquellos no sujetos a horarios de trabajo, para satisfacer el monto del salario mínimo fijado en el apartado anterior, será **cinco colones setenta y cinco centavos (¢5.75)**, por tonelada (920 kgs.), de caña de azúcar cortada.  
Cuando hubiere fracciones de unidades fijadas para la recolección de caña de azúcar el pago de éstas, se hará proporcional al valor de la unidad correspondiente.  
En el caso de los trabajadores a que se refiere el apartado

II, el patrono no podrá exigir un rendimiento mayor al corte de seis surcos por catorce brazadas en resiembras, y de seis surcos por diez brazadas en plantías, o su equivalente a dos toneladas.

**Art. 2.—** Los trabajadores que presten sus servicios en las cosechas de café, algodón y caña de azúcar, podrán trabajar excediendo el límite de la jornada ordinaria; pero el trabajo realizado en el tiempo excedente se remunerará con salario ordinario. Asimismo, podrán trabajar dos semanas consecutivas sustituyendo el día de descanso de la primera semana por el sábado de la segunda, gozando así de dos días sucesivos de descanso; pero, los trabajos ejecutados en el domingo sustituido se remunerarán únicamente con salario ordinario.

**Art. 3.—** A los trabajadores contratados por unidad de tiempo, su día de descanso se les remunerará con una cantidad equivalente al salario ordinario de un día.

Cuando el trabajador contratado por unidad de tiempo, se le contrate después de iniciada la semana laboral o por razón de las labores no estuviere obligado a trabajar todos los días de ella, se le pagará como remuneración del día de descanso, el equivalente a la sexta parte del salario ordinario devengado en la semana.

El trabajador contratado por unidad de tiempo perderá el derecho a la remuneración del día de descanso cuando, sin justa causa, tuviere faltas de asistencia al trabajo o hubiere abandonado el mismo.

**Art. 4.—** Para calcular la prestación correspondiente al día de descanso semanal de los trabajadores contratados por unidad de obra, sistema mixto u otras estipulaciones de salario similares y en general aquellos no sujetos a horarios de trabajo; se procederá de la manera siguiente:

**Recolección de Café:** Se multiplicará por **cuarenta y siete centavos y medio de colón (¢0.475)** el total de arrobas de café recolectado.

**En Caña de Azúcar:** se multiplicará por **noventa y seis centavos de colón (¢0.96)** el total de toneladas de Caña de Azúcar cortada; y

**En Algodón:** Se multiplicará por un centavo setenta y cinco centésima de centavo (**¢0.0175**) el total de libras de algodón cortado.

Cuando hubiere fracciones de unidades fijadas para la recolección de café y algodón, el pago de éstas se hará proporcional al valor de la unidad correspondiente.

El número de unidades recolectadas o entregadas a que se refiere este artículo corresponden a la semana laboral sobre la cual se calcula el día de descanso.

Los trabajadores a que se refiere este artículo, no perderán el derecho a la remuneración del día de descanso, por el hecho de tener faltas de asistencia.

**Art. 5.—** Los trabajadores que presten servicios en las cosechas del Café, del Algodón y de la Caña de Azúcar, tienen derecho a descanso en los días de asueto conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI, Título Tercero del Libro Primero del Código de Trabajo.

Si el trabajador fuere despedido de hecho o se suspendiere su contrato sin causa justificada antes de un día de asueto, siempre tendrá derecho a que se le pague ese día.

**Art. 6.—** De conformidad con las disposiciones legales sobre la materia, los patronos deberán llevar los registros, planillas, recibos, documentos o constancias necesarios para comprobar que pagan a sus trabajadores los salarios mínimos y prestaciones a que se refiere este Decreto.

Asimismo, los patronos están obligados a mantener los comprobantes de pago de salarios y prestaciones en el centro de trabajo, para exhibirlos de inmediato al ser requeridos por las autoridades competentes.

Art. 7.—Se prohíbe a los patronos alterar en perjuicio de los trabajadores las condiciones de trabajo que prevalezcan en la empresa al entrar en vigencia este Decreto, especialmente:

- a) Reducir los salarios que pagan a sus trabajadores en virtud de contratos de trabajo, reglamentos internos, costumbres de empresa y demás fuentes de obligaciones laborales; y
- b) Aumentar las medidas acostumbradas o recargar, en cualquier forma, el trabajo que debe realizarse.

Art. 8.—Los derechos establecidos en este Decreto son irrenunciables y no tendrán ningún valor los acuerdos, pactos o contratos que los contravengan.

Art. 9.—De conformidad con lo dispuesto en el Código de Trabajo, los patronos que infringieren cualquier disposición de este decreto, incurrirán en una multa hasta de quinientos colones por cada violación, sin que por ello deje de cumplirse con la norma infringida.

Para calcular la cuantía de la multa, se tomará en cuenta la gravedad de la infracción, la capacidad económica y la reincidencia del infractor.

Art. 10.—El Jefe del Departamento respectivo de la Inspección General de Trabajo, impondrá y hará efectivas las multas a que se refiere el artículo anterior, aplicando el procedimiento que establece el Código de Trabajo en el Libro V, Título Único, Capítulo I, Sección Segunda, procurando previamente el acatamiento voluntario de las obligaciones establecidas en este Decreto.

Art. 11.—Lo no previsto en este Decreto se resolverá de acuerdo a las normas aplicables del Código de Trabajo.

Art. 12.—Se deroga el Decreto Ejecutivo No. 110 del 9 de noviembre de 1981, publicado en el Diario Oficial No. 204, Tomo 273 de ese mismo día, a partir de la fecha en que entre en vigencia este Decreto.

Art. 13.—El presente Decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

**Dado en Casa Presidencial:** San Salvador, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

**Alvaro Magaña**  
Presidente de la República

**Raúl Molina Martínez**  
Primer Vice-Presidente  
de la República

**Gabriel Mauricio Gutiérrez Castro,**  
Segundo Vice-Presidente  
de la República

**Pablo Mauricio Alvergue,**  
Tercer Vice-Presidente  
de la República

**Julio Alfredo Samayoa h.,**  
Ministro de Trabajo y Previsión  
Social.

### 3.2. Comunicado unitario sindical a los trabajadores salvadoreños y demás pueblos del mundo

Las Organizaciones Sindicales y Gremiales abajo firmantes enviamos un fraternal y proletario saludo al pueblo salvadoreño, en especial a nuestros compañeros trabajadores del campo y la ciudad pertenecientes a las clases históricamente marginadas de los beneficios socio-económicos.

Conscientes de la necesidad histórica, de unificar esfuerzos en defensa de los intereses de los trabajadores y con el firme propósito de hacer que respeten nuestros derechos, hemos decidido unificarnos por puntos comunes y en el campo eminentemente laboral y que además no permita que se deforme el carácter legal de nuestras organizaciones, que representan a una cantidad de trabajadores que de una u otra manera su frimos en carne propia la situación que vive nuestro pueblo.

Convencidos de la profunda crisis que vive nuestra sociedad, es que hemos y seguiremos realizando esfuerzos, con toda madurez y decisión, porque los trabajadores luchemos unidos, hemos reconocido que a los únicos que les interesa vernos divididos es a las patronales, quienes mientras nosotros nos mantenemos así, ellos se rien e irrespetan nuestros más sagrados y elementales derechos, como trabajadores y como ciudadanos salvadoreños.

La clase trabajadora ha sido víctima durante muchos años de las injusticias patronales que día a día van descargando sobre nuestras espaldas el peso del hambre, la miseria, y la explotación; es por eso, que hemos dado los primeros pasos con el propósito de unificar al movimiento sindical que responde a los verdaderos intereses del trabajador respetando los principios ideológicos; es necesario comprender que los sindicatos no son partidos políticos, y que sus ideologías están definidas, ya que, su función específica es la de luchar

por defender y hacer valer los intereses y los derechos del trabajador que siempre han sido pisoteados. En base a este principio consideramos que es necesario elaborar leyes en beneficio de los trabajadores pero que éstas no acrecienten el nivel inflacionario y la disminución del valor adquisitivo de nuestra moneda.

La clase trabajadora necesita paz social basada en principios democráticos, pero ésta no puede existir mientras el pueblo y concretamente los trabajadores devenguen salarios incapaces de satisfacer sus necesidades básicas y la de sus familias, tomando en cuenta que entre ellas están la alimentación, vestuario, calzado, vivienda, educación, etc., además esta ansiada paz social, se podrá alcanzar si se disminuye la espiral inflacionaria, si se aumentaran los salarios a nivel general, si hubiese amnistía general, si se derogan tantas leyes que atentan contra la seguridad de la población, etc. Si esto se realiza se demostrará que hay interés por iniciar un período de democratización y que en definitiva es nuestra más grande aspiración.

Las organizaciones sindicales que formamos esta unidad sindical salvadoreña hemos recibido una invitación por parte del Ministerio de Trabajo con el objeto de crear las comisiones que trabajarán en el Ante-Proyecto de un Nuevo Código de Trabajo; ante esta invitación consideramos que: No tenemos oposición a elaborar una nueva Ley Laboral, pero en estos momentos:

- a) Mediante no exista la nueva ley primaria justa y equitativa que es la Constitución Política, y se respete, que es lo más fundamental.
- b) Mediante existan leyes y decretos como: el

Artículo 11, del Decreto 544 y los Decretos 43, 44, 296 y otros lesivos a los intereses y seguridad de los trabajadores salvadoreños.

No podemos ni vemos posible la participación nuestra en la elaboración de un nuevo Código de Trabajo.

Por todo lo antes planteado nuestras organizaciones sindicales y gremiales y abajo firmantes, proponemos que:

- 1) Los Señores Diputados de la Asamblea Nacional Constituyente;
- 2) El Señor Presidente de la República, Dr. Alvaro Magaña; y
- 3) El Señor Ministro de Trabajo y Previsión Social.

#### SE PROPONGAN:

a) La pronta elaboración y aprobación de la Constitución Política y hacer que la respeten.

b) La derogatoria de las disposiciones emanadas de los decretos 544 Artículo 11 y sus reformas, 43 que milita a los trabajadores públicos; 44, que cancela la Personería Jurídica de S.T.E.C.E.L.; y 296, que impide la movilización y organización de los empleados públicos y municipales; y

c) El libre ejercicio irrestricto al derecho de organización, movilización y expresión sindical.

Asimismo hacemos el llamado sincero y unitario, una vez más, a que se incorporen a nuestro movimiento gremial, a todas las organizaciones gremiales y sindicales que todavía no forman parte de esta unidad sindical, ya que las puertas están abiertas para todos aquellos que estemos en la disposición de luchar por los intereses de los trabajadores.

Recordemos que la historia avanza y ella dará la razón a quienes con toda madurez han sabido enfrentar y solucionar el problema de unidad de los trabajadores.

**"Por la unidad del movimiento sindical"**

#### Organización que representan

FUSS	SINDICATOS INDEPENDIENTES
FESTIAVTSCE	FESTRAS
FUSEPM	FESINTRABS (CGS)
FENASTRAS	FESITRISEVA (CGS)
FSR	FESITRISEVA (CGS)
	FESINTEXSICA (CGS)

San Salvador, 11 de Noviembre de 1982:

Rigoberto Antonio Menéndez Hernández Cédula No. 4-1-010904

### 3.3. Central Nacional de Trabajadores de El Salvador Principios y línea de acción.

La Central Nacional de Trabajadores nace a la vida nacional como una necesidad imperante, para unificar y defender la fuerza laboral salvadoreña, y aglutinará en su seno a todas las organizaciones de empleados y trabajadores públicos y privados, de la ciudad y el campo. Confirmamos a la vez nuestro respeto y solidaridad con la lucha de las organizaciones de trabajadores existentes.

El potencial de la C.N.T. se fundamenta en la lucha para la defensa de los derechos de nuestros compañeros trabajadores y del pueblo salvadoreño, para lo cual C.N.T. plantea y se propone conquistar la siguiente plataforma de reivindicaciones sociales:

1.— Lograr la solidaridad con todos los trabajadores de la ciudad y del campo y con las organizaciones obreras que luchan arduosamente para conquistar el pleno respeto a los derechos de los trabajadores salvadoreños.

2.— Demandamos el respeto a los derechos humanos como medida positiva para la democratización del país, en la que debe imperar las libertades fundamentales de los trabajadores y del pueblo.

3.— Nos declaramos celosos guardianes de la constitucionalidad y del régimen de gobierno democrático y representativo, denunciando y condenando todo intento de vulneración a la voluntad popular.

4.— Conscientes de que los trabajadores salvadoreños y el movimiento sindical organizado, en los últimos años ha sufrido una destrucción sistemática que ha golpeado lo más profundo de nuestras aspiraciones y derechos, cercenando la base reivindicativa de nuestras organizaciones, congelando su proceso de desarrollo cuando se emitió el Decreto antipopular 544 y se emitieron otros decretos encaminados a negarles los derechos a los compañeros trabajadores al servicio del Estado y otros sectores populares. Por ello, demandamos la inmediata reestructuración de la política laboral, mediante la derogación de los Decretos antipopulares, como es el nefasto Dec. 544 y otros; que las reformas a la legislación social de-

ben iniciarse con la garantía del derecho del régimen de trabajo y seguridad social: que con claridad progresista debe implementarse en la Constitución Política; la reforma integral al Código de Trabajo, discutido y aprobado por los sectores interesados. Que simultáneamente se produzca un documento denominado "Reglamento de Interpretación y Aplicación al Código de Trabajo"; reforma a la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo, para convertir éste en un Ministerio funcional y de verdadero servicio para los intereses de los trabajadores. Consecuentemente deben ser reformadas las leyes y reglamentos que rigen las instituciones en donde se administran los intereses de los trabajadores salvadoreños, tales como: Ley del Seguro Social, Fondo Social para la Vivienda, Insafocoop, Formación Profesional, Instituto de Vivienda Urbana y Salario Mínimo. Todo Ello apegado al principio de libertad sindical irrestricta, que dicta el Convenio 87 de la O.I.T., el cual demandamos debe ser ratificado por la Constituyente, para dar una demostración de que se iniciará un proceso real de democratización y respeto a las libertades sindicales, a fin de que los salvadoreños podamos vivir libres de temor y de persecuciones.

5.— Nos pronunciamos por un programa integral de desarrollo económico, mediante la implementación de acciones progresistas, que beneficien al pueblo, como medida positiva para aliviar en parte el grave conflicto social prevaliente, con la apertura de nuevas fuentes de trabajo, en un proceso de pago de salarios justos, pero que dicha recuperación económica no se realice a costa del sacrificio y explotación de los trabajadores salvadoreños.

6.— Demandamos el cambio en las actitudes conservadoras, para proyectar inmediatas medidas racionales e inteligentes, encaminadas a lograr la pacificación definitiva de nuestro país.

7.— La C.N.T. está ubicada en la avanzada lucha por las vicencias de los postulados eminentemente democráticos y nacionales, y nos identificaremos con las luchas populares,

emprendiendo unidad de acción con otros sectores cuando se trata de defender intereses comunes o de atacar amenazas comunes.

8.— Demandamos la eliminación de cualquier sistema paternalista en el trabajo, que adultere las verdaderas relaciones obrero patronales.

9.— Que las relaciones sindicales Internacionales se realicen en base al respeto mutuo, con afinidad ideológica, responsabilidad y dignidad.

10.— Demandamos un aumento sustancial en los salarios, para que éstos estén acorde con el trabajo rendido y que el trato que reciben nuestros compañeros trabajadores esté a la altura de la dignidad humana, y a su condición de indiscutible factor importante en la generación de riqueza por medio de la productividad.

11.— Pedimos asegurar la extensión de programas de salubridad e higiene, para que las capas humildes de la población puedan ser preservadas de las enfermedades y las epidemias, garantizando la salud del potencial humano.

12.— Demandamos la implementación de modernos y positivos programas de formación profesional para perfeccionar o capacitar la mano de obra salvadoreña, la cual constituye nuestra principal fuente de riqueza.

13.— Respaldamos un programa masivo y popular de alfabetización, para lograr que en el menor tiempo posible desaparezca la alta tasa de analfabetismo existente, principalmente en el área rural, por ser los más afectados como resultado de las injustas estructuras sociales presentes.

14.— Apoyamos la creación del Banco de los Trabajadores, que se proyecta en la ruta que eliminará la "Usura", el paternalismo empresarial, el abuso y especulación con las necesidades de los asalariados; que logre solucionar los principales problemas de los trabajadores, especialmente en lo que se refiere a créditos, a bajos intereses o para la adquisición de vivienda cómoda y realmente barata, como el principio de una política encaminada auténticamente en la defensa del salario de los trabajadores.

15.— Que el Seguro Social sea renovado en todos sus órdenes, especialmente en la adopción de una filosofía realista, para que el trabajador asegurado sienta confianza en esa Institución, para lo cual es menester desechar los actuales sistemas administrativos por obsoletos, y eliminar los intereses de pequeños grupos, extendiendo el régimen a los trabajadores agrícolas, empleados públicos, artesanos y trabajadores domésticos; implementando además un programa masivo de medicina preventiva para asegurar la salud a los trabajadores.

16.— Es urgente la reestructuración del Fondo Social para la Vivienda, para comprobar si es posible hacerlo funcional para servicio del trabajador que necesita vivienda, eliminando los altos y onerosos intereses que actualmente le cobran al trabajador que recibe crédito.

17.— Respaldamos plenamente el proceso de Reforma Agraria; que en su primera fase ha cubierto algunas de las bases fundamentales, encaminadas a liberar a nuestro compañero trabajador campesino, y exigimos la materialización de las otras fases que garanticen, definitivamente, el principio de justicia de que la tierra le pertenece al hombre que la trabaja. Para lo cual es recomendable que se adopten en dicho proceso, las resoluciones del Primer Congreso de Reforma Agraria, celebrado del 5 al 10 de enero de 1970, que fue convocado por la Asamblea Legislativa de esa época, y en el cual participaron todas las fuerzas vivas y productivas de El Salvador; Congreso en el cual se trazó una política de avanzada, para garantizar verdaderamente las aspiraciones de nuestros compañeros trabajadores del campo. El proceso de Reforma Agraria debe garantizar la dignidad de los trabajadores y no permitir que sus derechos sean socavados, ni instrumentalizados sus deberes cívicos para fines partidistas y demagógicos.

Finalmente la C.N.T. saluda a todos los pueblos del mundo y reafirma su fe en que la lucha de los trabajadores salvadoreños será consecuente y productiva con base en la unidad de acción, consecuentemente exigimos: La amnistía General, la libertad a los reos políticos y sindicales, la derogación del Estado de Sitio y el respeto a la soberanía nacional.